

Modernización Tributaria: Expertos piden debate prolongado y que reformas estructurales

Jueves, 18 de Octubre de 2018 - Id nota:801331

Medio : La Nación On Line
Sección : Economía
Valor publicitario estimado : \$1251360.-
Fuente : goo.gl/wnLrMH
Tamaño : 18 x 176

[Ver completa en la web](#)

MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA: EXPERTOS PIDEN DEBATE PROLONGADO Y QUE REFORMAS ESTRUCTURALES “NO SE HAGAN CADA 4 AÑOS”

Proyecto que se tramita en el Congreso fue puesto bajo la lupa en el marco de un seminario organizado por el Magíster en Tributación de la U. de Chile y que se realizó en la Facultad de Economía y Negocios (FEN). Uno de los expositores fue el ex subsecretario de Hacienda del gobierno de Bachelet, Alejandro Micco, quien remarcó que la iniciativa “no es una simple modernización” y sí “es una reforma estructural”.

por **Patricia Schüller Gamboa** - Jueves, 18 de Octubre de 2018

139



Durante más de cuatro horas, **autoridades, académicos y representantes de diferentes sectores que tienen algo que decir sobre el proyecto de Modernización Tributaria, que presentó el Gobierno y se tramita en el Congreso**, analizaron la iniciativa en el marco de un **seminario realizado este miércoles en la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Casa de Bello**.

El encuentro fue organizado por el **Magíster en Tributación**, que dicta la casa de estudio, y el encargado de inaugurarlo fue el **decano de la FEN, José De Gregorio, quien fue crítico del proyecto calificándolo de “macroeconómicamente insignificante”**.

Participaron en el seminario **Hermann González**, coordinador macroeconómico y jefe de asesores del Ministerio de Hacienda; **Javier Jaque**, director del Magíster en Tributación de la Universidad de Chile; **Roger Matthei**, socio de Matthei y Abogados; **Alejandro Micco**, profesor de la Universidad de Chile y ex subsecretario de Hacienda en el gobierno de Bachelet; **Hernán Farías**, presidente de la Asociación de Magistrados de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile (Anmttach) y **Juan Apablaza**, presidente nacional de la Asociación de Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos (Afiich). Moderador del seminario fue **Antonio Fáunderz**, académico del Magíster en Tributación.

En el Aula Magna, del Edificio Placa, que estaba repleta, los expertos **observaron los aspectos centrales del proyecto y pusieron el acento en sus puntos positivos y en aquellos que podrían resultar más desfavorables. Coincidieron en que es necesario que se impulse una discusión más prolongada** de la iniciativa y remarcaron que sí esta es una reforma estructural.

Plantearon, en este sentido, la necesidad de hacer un cambio estructural “que perdure en el tiempo”.



HERMANN GONZÁLEZ: “NO ESTAMOS HACIENDO UNA REFORMA”

El coordinador macroeconómico del Ministerio de Hacienda defendió el proyecto a la luz de los cuestionamientos de De Gregorio.

“No creo que la importancia de un proyecto tributario se mida necesariamente por la cantidad de recursos que recauda, sino que más bien por las implicancias y por los efectos que eso genera sobre la economía, que yo creo que en el caso de este proyecto pueden ser muy relevantes”, manifestó.

Destacó que el decano de la FEN se refiriera a la iniciativa como una Modernización Tributaria. **“Es un concepto que nosotros hemos querido instalar, porque efectivamente no estamos haciendo una reforma, contrarreforma ni nada por el estilo, sino que estamos simplificando y modernizando el sistema tributario”,** señaló.

Y añadió que “si bien comparto con el decano que no es bueno para la economía estar discutiendo permanentemente proyectos tributarios de esta envergadura, creo que cuando uno tiene la suficiente evidencia de que algo no funciona, entonces hay que cambiarlo, pese a que la regla general debiera ser tener un sistema tributario estable en el tiempo y no estarlo modificando permanentemente”.



JAVIER JAQUE: “NORMAS TRANSITORIAS Y MÁS NORMAS TRANSITORIAS”

El director del Magíster en Tributación habló sobre las **modificaciones a la renta** y partió haciendo una línea de tiempo respecto a los cambios tributarios sufridos en el país.

“Todos los cambios han ido dejando un resago y normas transitorias, normas transitorias y normas transitorias. Entonces, hablar de simplificación me deja un poco incómodo por cuanto no se ha eliminado el sistema hacia atrás”, remarcó.

Reflexionó que **“no me cabe la menor duda que en el próximo gobierno van a venir de nuevo cambios (...)** no me cabe duda que las pymes, con los grupos de contadores que las acompañan, lo que hacen es poder un poco subsistir y yo creo, con todo el respeto del mundo, que el Servicio de Impuestos Internos todavía no ha sacado todas las circulares, todas las interpretaciones con las leyes pasadas”.

Jaque sostuvo que “habiendo falta de jurisprudencia, falta de normativa, volver a hacer un cambio” resulta complejo.

En relación a las pymes manifestó “que toda pyme está trabajando porque quiere dejar de ser pyme. Entonces cuando se ve una simplificación, que no debe llevar registro de esto u lo otro, y luego dice, pero si voy a dejar de ser pyme, ¿cómo voy a rehacer todo hacia atrás?”.

“¿No habría una fórmula de delimitar el sistema tributario hacia atrás?”, interrogó.



ROGER MATTHEI: “¿CÓMO PRETENDEN QUE PODAMOS ESTUDIAR UNA REFORMA EN 4 MESES?”

El socio de Matthei y Abogados se centró en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y el impacto que tendrá la Modernización Tributaria en ellas.

El abogado inició su alocución reflexionando respecto a algunos conceptos vertidos por los anteriores expositores: “Hemos escuchado al Ministerio de Hacienda señalar que esto es una Modernización Tributaria, en consecuencia no es una reforma, y que además no tiene por objeto recaudar sino que simplificar y modernizar lo hecho en gobiernos anteriores”.

“Cuando uno escucha este discurso se pregunta si, efectivamente, saben lo que es modernizar o lo que es realmente reformar. Si uno analiza este proyecto de ley ve que hay grandes cambios al pueblo tributario, particularmente con lo que dice relación con las normas de tasación en el artículo 64; el artículo 14 de la ley de la renta es derogado; todo el sistema de reducción de gastos también se reemplaza. Hay ciertas normas internacionales que se reemplazan, además del sistema de tributación de las pequeñas y medianas empresas se deroga y reemplaza”, analizó.

“Si no estamos en presencia de una reforma digan ustedes qué es”, apuntó.

Para debatir estos temas **“hay que abrir y despejar la discusión de verdad, porque probablemente todos los que estamos sentados acá sabemos que hay una derogación casi completa y total de lo que es la Ley 20.780 y la Ley 20.899”.**

“¿Cómo pretenden que podamos estudiar y discutir nuevamente una reforma en cuatro meses? Eso es ridículo, irrisorio y además increíble”, destacó.

Matthei sostuvo que **se deben despejar “estos conceptos de Modernización Tributaria, a mi juicio, reforma tributaria.** Se habla que no tiene un afán recaudatorio, sino que se ha hace más bien para simplificar el sistema de tributación nacional y que además se busca la certeza y seriedad jurídica. Si no es con afán recaudatorio, ¿por qué se vuelve a instaurar lo que es el impuesto sustitutivo del FUT si dura un año?”.

“Además como no se quiere recaudar también se abre por un año la repatriación de capitales. Si esta reforma persigue la seriedad jurídica, ¿para qué la repatriación de capitales?, ¿para extinguir todas las acciones penales y civiles?”, se preguntó.

Reiteró que se **“debe abrir la discusión, hay que ser serios. Invito a pensar que no puede haber una reforma tributaria este año y tal vez el 2019 tampoco. Es necesario el debate”.**

Puso el acento en que “cuando habla de la Modernización Tributaria se pone por delante como bastión lo que son las pequeñas y medianas empresas. Se debe entrar a pensar si efectivamente las pymes son un caballo de la victoria”.

El Gobierno espera, recordó, que 150 mil pymes se sumen a este sistema de tributación.

ALEJANDRO MICCO: “ES UNA REFORMA ESTRUCTURAL”

El exsubsecretario de Hacienda precisó que **“cuando se hace una reforma estructural la discusión debe ser más larga”.**

El académico sostuvo que el proyecto de Modernización Tributaria **“que es casi de 300 hojas, que abarca un número de artículos similares a la reforma del 2014, es una reforma estructural. Y creo que no es baladí partir haciendo esta distinción”.**

“¿Por qué no es baladí? **Porque cuando uno hace una reforma estructural es importante que la discusión sea en términos de una reforma estructural.** Es muy distinto cuando uno hace una modernización o ajustes a algo, uno puede tener una tramitación más rápida, pero **cuando se hace un cambio estructural, como ha quedado claro que es (la Modernización Tributaria) tenemos que la discusión debe ser más larga** y tenemos que empezar a ver de qué forma vamos a tratar de llegar a acuerdo, de manera de tal forma de no tener cada cuatro años reformas estructurales”.

Micco explicó que la iniciativa “no es una simple modernización” y “sí tiene elementos estructurantes importantes. Primero, **para el régimen semiintegrado actual, pasar a uno integrado, implica una reducción de recaudación de 800 millones** que se reparten en un grupo bien selecto de empresas o de dueños de estas empresas; 800 millones es un monto apreciable”.

“En segundo lugar, hay un cambio muy sustantivo a lo que fue una discusión muy larga que se dio hace cuatro años en nuestro país respecto a el tema si la elusión era algo que íbamos a seguir permitiendo o no, esto es la norma antielusión (...) en tercer lugar, hay una serie de atribuciones que se le cambian al Servicio de Impuestos Internos que tienen un impacto no menor como, por ejemplo, el silencio positivo”, detalló.

Otro punto es “**cómo cambiamos en esta reforma la definición del gasto necesario para reducir la renta, es decir, el tema de los gastos rechazados**”.

Le parece -subrayó- que “cuando una reforma aún no está totalmente en régimen (la actual), lo estará en abril del 2019, hacer un cambio de esta magnitud es complejo sin tener toda la información necesaria para saber dónde están los errores. **Sin duda alguna ‘la cola del diablo se mete en los detalles’**”.

“Es complejo haber hecho una reforma estructural sin tener todavía la anterior, que se planteaba como estructural, en plena vigencia”, puso el acento.

El ex subsecretario de Hacienda planteó que “surgen algunas dudas” “y dado que es una reforma estructural es importante que vayamos resolviendo tales como el gasto, “la recaudación que plantea esta reforma no es la que tiene; al final del día no termina siendo neutral (...).” A eso se suman las recaudaciones y la boleta electrónica.



HERNÁN FARÍAS: RIESGOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS CONTRIBUYENTES

El presidente de la Asociación Nacional de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile se refirió a tres aspectos que plantea el proyecto tales como la **Defensoría de los**

Contribuyentes, la conciliación y el avenimiento judicial y a las mejoras que se pueden seguir implementando en la justicia aduanera en el país.

En relación a la Defensoría de los Contribuyentes, sostuvo que **“al sistema de justicia tributaria le hace falta tener una institución que aborde a los pequeños contribuyentes que no cuentan con una asesoría tributaria y aduanera (...)”**.

“Nos encontramos con muchos contribuyentes que no tienen un fallo a su favor ante esta justicia especializada, producto de que hace una falta de una defensa de sus intereses (...) por lo tanto la creación de la Defensoría de los Contribuyentes creemos que es algo muy necesario”, indicó.

Fariás apuntó que **“en la instancia jurisdiccional es donde existe la mayor desigualdad”** (...) en ese sentido, celebramos que se incorpore al proyecto de ley”, pero se refirió a un problema referido a que “se podrá traspasar funcionarios y bienes del SII y de los tribunales aduaneros. A nuestro juicio significa un grave riesgo como órgano jurisdiccional, porque a través de un Decreto con Fuerza de Ley el Presidente de la República podrá decidir la futura planta de funcionarios y no solo los funcionarios, también los bienes”.

Añadió que son 18 tribunales en el país, que tienen, en promedio, ocho funcionarios. “Al existir la posibilidad de que disminuya la dotación nos preocupa”. Puso énfasis en que se siga “fortaleciendo a los tribunales aduaneros”.

JUAN APABLAZA: “NO A LA IDEA DE LEGISLAR”

El presidente nacional de la Afiich dijo que los trabajadores que representa están **“por no a la idea de legislar” esta iniciativa.**

“Un sistema tributario debe propender por ética, por moral a balancear la desigualdad social de los países”, partió diciendo.

El dirigente indicó que concuerda en que el proyecto **“es una reforma de verdad”**. Añadió que a la asociación que encabeza le preocupa “que uno de los fuertes de este proyecto tiene que ver con este cambio sustancial respecto al concepto de gasto”, apuntó.

“Para que el SII acepte como gasto propiamente tal un gasto debe reunir algunas condiciones básicas (...) el hecho de que el proyecto establezca que este gasto debe ser un gasto indirecto, que puede ser un gasto voluntario, no es casual. No es casual que se diga que es mejor que el sistema tributario, que las normas (...) sean revisadas”, manifestó.

Si el proyecto “pasa el trámite, que lo más probable sea en el mes de enero próximo y si aprueba la idea de legislar”, **llamó a “que salga lo mejor (del Congreso) y no tengamos cada cuatro años que legislar**, ustedes aprendiendo de nuevo y los fiscalizadores tratando de compatibilizar el trabajo con las nuevas normativas”.

